



EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.

INFORME N° 002-AS-019-2024-SAN GABÁN S.A. 1ra. Conv.

Destinatario : Ing. Gustavo Garnica Salinas
Gerente General

Originador : Julio Aguilar García
Presidente Comité de Selección

Asunto : Informe del desierto de Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada AS-019-2024-SAN GABAN S.A. “ESTUDIO DE PREINVERSION PARA LA AMPLIACION DE LA C.H. SAN GABAN II MEDIANTE LA INSTALACION DEL GRUPO 3” - Primera Convocatoria - Procedimiento Electrónico.

Fecha : 19 de junio de 2024

En mi condición de presidente del comité de Selección correspondiente al Procedimiento de Selección por AS-019-2024-SAN GABAN S.A. “ESTUDIO DE PREINVERSION PARA LA AMPLIACION DE LA C.H. SAN GABAN II MEDIANTE LA INSTALACION DEL GRUPO 3” - Primera Convocatoria - Procedimiento Electrónico, el cual se llevó de acuerdo con lo siguiente:

1. COMITÉ DE SELECCIÓN.

El comité de selección fue nombrado mediante Resolución de Gerencia General N° GG-101-2024/SAN GABAN S.A., de fecha 22 de abril de 2024, el cual está conformado por los siguientes miembros:

Julio Aguilar Garcia – Presidente Titular
Victor Sotelo Gonzales – Primer Miembro Titular
Alex Phol Calatayud Quispe – Segundo Miembro Titular

Godofredo Choque Ruelas – Presidente Suplente
Eduardo Roque Cutipa – Primer Miembro Suplente
Juan Carlos Huacasi Gonzales – Segundo Miembro Suplente

2. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Con Resolución de Gerencia General N° GG-100-2024 /SAN GABÁN S.A. de fecha 22 de abril de 2024, se aprueba el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada AS-019-2024-SAN GABAN S.A. “ESTUDIO DE PREINVERSION PARA LA AMPLIACION DE LA C.H. SAN GABAN II MEDIANTE LA INSTALACION DEL GRUPO 3” - Primera Convocatoria - Procedimiento Electrónico.

3. APROBACIÓN DE BASES

Con Resolución de Gerencia General N° GG-115-2024/SAN GABAN S.A. de fecha 15 de mayo de 2024, se aprueban las Bases y se procede con la convocatoria en el SEACE del Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada AS-019-2024-SAN GABAN S.A. “ESTUDIO DE PREINVERSION PARA LA AMPLIACION DE LA C.H. SAN GABAN II MEDIANTE LA INSTALACION DEL GRUPO 3” - Primera Convocatoria - Procedimiento Electrónico.

4. DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Se registraron como participantes las siguientes empresas:

- AFRY (PERU) S.A.C.
- ARMA CONTRATISTAS E.I.R.L.

5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES.

En la etapa de presentación de consultas y/u observaciones a las Bases, se ha recibido CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES a las bases por parte del participante: AFRY (PERU) S.A.C., las mismas que han sido absueltas y publicadas en el se@ce.

6. INTEGRACIÓN DE BASES.

Al haberse presentado consultas y/u observaciones a las bases, la absolución de estas se han hecho parte de las Bases Inicialmente Publicadas en el se@ce, quedando como Bases Integradas y publicadas en el se@ce.

7. PRESENTACION DE PROPUESTAS.

Con fecha 13 de junio de 2022, estuvo programado la presentación de ofertas electrónicas al procedimiento de selección a través de la plataforma del SEACE; por lo que, el departamentos de logística ha informado que luego de revisado la plataforma, no se tiene ninguna oferta por parte de los participantes, según el siguiente reporte:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura :	AS-SM-19-2024-SAN GABAN SA-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	ESTUDIO DE PREINVERSION PARA LA AMPLIACION DE LA C.H. SAN GABAN II MEDIANTE LA INSTALACION DEL GRUPO 3

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	ESTUDIOS DE PREINVERSION PARA LA AMPLIACION DE LA C.H. SAN GABAN II MEDIANTE LA INSTALACION DEL GRUPO 03			
	No se presentaron propuesta al ítem	-	-	-

CONCLUSIÓN:

Al no haberse recibido ninguna propuesta para el procedimiento de selección, se declara desierto la AS-019-2024-SAN GABAN S.A. "ESTUDIO DE PREINVERSION PARA LA AMPLIACION DE LA C.H. SAN GABAN II MEDIANTE LA INSTALACION DEL GRUPO 3" - Primera Convocatoria - Procedimiento Electrónico, en cumplimiento al Art. N° 29 de la LCE y el Art. N° 65 del RLCE.

CAUSAS:

Con la finalidad de determinar las probables causas que determinaron la declaratoria del desierto, en este caso porque no hubo postores al procedimiento de selección, para lo cual:

Se ha cursado comunicación electrónica a los participantes del procedimiento de selección, no teniendo respuesta alguna.

Seguidamente:

1. Tendiendo en cuenta que, como indicador del Convenio de Gestión 2024, aprobado por el Presidente de Directorio y el Fonafe se tiene: “*Adjudicación e inicio del “ Estudio de Preinversión para la Ampliación de la Central Hidroeléctrica San Gabán II mediante la instalación del Grupo 3 hasta el tercer trimestre -2024”.* (Pág. 21) Solicitar al área usuaria si va a realizar modificación a los términos de referencia, con la finalidad de poder adoptar las medidas que puedan mitigar la ausencia de propuesta al procedimiento de selección y adjudicar la Buena Pro en una Segunda Convocatoria y cumplir con la meta comprometida en el Convenio de Gestión – 2024.
2. Se procederá con la siguiente convocatoria, del Procedimiento de Selección por AS-019-2024-SAN GABAN S.A. “ESTUDIO DE PREINVERSION PARA LA AMPLIACION DE LA C.H. SAN GABAN II MEDIANTE LA INSTALACION DEL GRUPO 3”, previa respuesta del área usuaria.

Sin otro particular quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,

Julio Aguilar Garcia
Presidente Comité de Selección

Cc. LyS/Arch